

EDUCACIÓN

## *Una Inspección educativa para asegurar el éxito escolar*

ANTONIO ASEGURADO GARRIDO

13 ENE. 2018 | 09:36



La consejera de Educación, Sonia Gaya, en una comparecencia pública. / CARLOS MÁRQUEZ

En el mundo actual la educación ha pasado de ser una **cuestión "de cultura"** (que no es poco) a un elemento crucial para la economía y el desarrollo social de cualquier país. Más allá de los recursos naturales, son los recursos humanos los que determinan el progreso económico en un mundo cada vez más tecnológico y globalizado, de manera que un sistema educativo deficiente se convierte en un obstáculo para el desarrollo del bienestar social.

Consciente de este hecho, la Unión Europea puso en marcha hace unos años la Estrategia Europea 2020, en ella la educación es uno de los **cinco ejes** o dimensiones fundamentales, con dos objetivos claros: reducir el abandono escolar a tasas inferiores al 10% y alcanzar un mínimo del 40% de la población con estudios superiores finalizados.

De forma más específica, el marco estratégico de Educación y Formación 2020 se propuso como metas mejorar la **calidad y eficacia** de la educación y la formación, a través de medidas de escala nacional, en aspectos como el aprendizaje de idiomas, las competencias clave en lectura, matemáticas y ciencias o las nuevas cualificaciones para los nuevos empleos.

En este sentido, aunque en nuestro país se han llevado a cabo numerosos cambios legislativos en los

últimos años, lo cierto es que estamos lejos de alcanzar esas metas. Como se ha difundido ampliamente a través de los medios de comunicación, contamos con una de las mayores tasas de abandono escolar temprano de la UE y los resultados de nuestro alumnado de primaria y secundaria en competencias clave está claramente por debajo de lo que correspondería por **nivel económico** y de inversión educativa a nuestro país. Con todo, lo peor de la situación es que, a diferencia de lo que hemos podido observar en otros países, nuestros resultados educativos están prácticamente estancados desde hace casi dos décadas.

Frente a esta situación, resulta **tentador** culpar a la legislación (sobre todo, si ha sido promulgada por "los otros") o a la falta de inversión, pero lo cierto es que un análisis detenido de la realidad nos muestra que, con la misma legislación, las diferencias entre comunidades autónomas y entre centros es muy significativa en diferentes aspectos, y que algunas de las comunidades con mejores resultados no son, precisamente, las que destinan mayor inversión a educación.

Para quienes vivimos la educación **en primera línea** esto no resulta llamativo ni sorprendente, ya que el día a día nos muestra que, dadas una condiciones básicas, la cuestión central deja de ser "qué dice el boletín o diario oficial" o cuánto se invierte y pasa a ser qué se hace habitualmente en los centros. Lo que realmente marca la diferencia, cuando las necesidades básicas están cubiertas, son las prácticas docentes, por ello todos los estudios de las últimas décadas destacan la importancia de que los centros docentes cuenten con una amplia autonomía pedagógica y organizativa.

Dicha autonomía, sin embargo, es una condición necesaria para la mejora de los **resultados educativos**, pero no es una condición suficiente, como muestran las grandes diferencias de resultados entre centros con niveles similares de autonomía. Por ello, sería una necesidad urgente poner en marcha servicios que, por una parte, tengan un conocimiento en profundidad de la realidad de cada centro y, por otra, tengan la capacidad legal para supervisarlos y la competencia técnico-profesional necesaria para asesorarlos acerca de estrategias de mejora.

La triste realidad es que esos servicios ya existen y, en el plano legal, tienen atribuida una función primordial a partir de un **mandato constitucional** [art. 27.8 de la Constitución: Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes]. Son los servicios de inspección educativa, que en el contexto actual están llamados a cubrir una necesidad esencial para la mejora de los resultados escolares, la calidad y equidad de nuestras escuelas e institutos se ven limitados de hacerlo realmente por muchas razones.

Sin duda, una de las razones es que un cuerpo de **funcionarios independientes** con alta cualificación, por la formación y experiencia previa que se les exige, y con un conocimiento detallado de la realidad centro a centro, localidad a localidad... puede resultar incómodo para una administración más pendiente a veces de la imagen que proyecta que de la realidad. Los informes y dictámenes de la inspección de educación son a menudo poco agradables para los responsables políticos, ya que suelen contradecir los discursos oficiales tan habitualmente triunfalistas e irreales a los que estamos acostumbrados.

Pero no es la única razón de la situación de **inoperancia** a que la inspección se ve sometida en nuestro país: la falta de medios personales y materiales, la alta tasa de eventualidad, las restricciones en recursos para el trabajo *in situ* en los centros, la intensa burocratización de sus actuaciones, el exceso de actuaciones centralizadas en las que se la utiliza como simple peón para implementar medidas con un sentido más político que técnico... son cuestiones no menores. Al igual que lo es el trato que este colectivo recibe con frecuencia en cuestiones como los complementos económicos, la movilidad y otras cuestiones que afectan de forma muy importante al "clima" con que la inspección realiza su trabajo.

Si realmente deseamos un sistema de educación y formación que se acerque a los **objetivos europeos** de 2020, créanme cuando les digo que lo más importante y urgente no es gastar energías generando normas y más normas, cuya influencia en las prácticas educativas reales es limitada, ni tan siquiera aumentar las inversiones de forma ciega en el "café para todos". Recuerden el dicho: *no se puede beber agua por los*

inversiones de forma ciega en plan care para todos, [¿recuerdan el desroche en portátiles para los alumnos como medida estrella de Zapatero?], sino analizar esas prácticas desde cerca y activar los recursos de que ya disponemos para modificarlas de forma racional y con criterios técnicos pedagógicos. Algo para lo que no hace falta inventar nada nuevo, sino tan solo crear las condiciones para que los recursos de que ya disponemos puedan ofrecer y desplegar todo su potencial.

Cuando los inspectores e inspectoras de educación reclamamos una **reorientación** de nuestros servicios y un nuevo trato a la administración, no lo hacemos solo pensando en nuestros intereses, sino convencidos de que nuestro país necesita ahora más que nunca una inspección educativa capaz de conocer, supervisar y orientar, para asegurar su éxito, unas prácticas docentes basadas en la autonomía de los centros y en la autonomía de la propia inspección para emitir juicios mediante sus informes y rendir cuentas a la sociedad.

La moción aprobada en el Parlamento andaluz el pasado 20 de diciembre, a instancias de USIE (el sindicato de inspectores), constituye un **punto de inflexión** en la consideración de las instituciones públicas de Andalucía acerca del servicio público de inspección educativa. Es un acuerdo parlamentario que va más allá de ideologías y partidos que impulsa la inspección y trata de garantizar los derechos educativos de los ciudadanos, sobre todo de aquellos más débiles y que por lo tanto, más lo necesitan. Es un mandato esperanzador, que inicia una nueva etapa en la inspección andaluza, y que involucra a toda la comunidad educativa. Confiamos en que sirva de referente para ulteriores acuerdos en pro de la mejora de la educación en los cuales nuestra entidad profesional siempre es favorable.

[Antonio Asegurado Garrido es presidente de USIE-Andalucía]

## COMENTARIO

---

### Enlaces de interés

---

[Últimas Noticias](#) · [Temas](#) · [IBEX 35](#) · [Euromillones](#) · [Horóscopo Diario](#) · [Mejores colegios](#)

[Servicios](#) · [Orbyt](#) · [Traductor](#) · [Guía TV](#) · [Diccionarios](#) · [El tiempo](#) · [Promociones](#) · [Lotería](#) · [Comparador financiero](#) · [Comparador seguros](#)

[Khimki Moscú - Real Madrid](#) · [Zalgiris Kaunas - Unicaja](#) · [Baskonia - Olympiacos Piraeus](#) · [Bayer 04 Leverkusen - FC Bayern München](#) · [Strasbourg - Guingamp](#)

---

### OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

[El Mundo](#)

[Ocio y Salud](#)

[Unidad Editorial](#)

[Empleo](#)

[El Mundo en Orbyt](#)

[Telva](#)

[Expansión](#)

[Escuela Unid](#)

[Su Vivienda](#)

[El Búho](#)

[Marca](#)

[Unidad Editc](#)

---

**Guía TV****Inversiones inmobiliarias****Recetas de cocina de Sergio****Cinemanía****Cuídate Plus****Diario Médico****Apuestas Deportivas Marca****Marca eSports****Expansión y**